
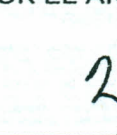



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO				CONTRATO FEDERAL 038/2016		
14	JULIO	2016						
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS								
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO ZHIME, S.A. DE C.V.								
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CZH1001207UA			CURP:			NACIONALIDAD: MEXICANA.		
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): AVENIDA AZTECA No. 27 COL. OCOPULCO, CHIAUTLA, ESTADO DE MÁXICO, C.P. 56031								
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): AVENIDA AZTECA No. 27 COL. OCOPULCO, CHIAUTLA, ESTADO DE MÁXICO, C.P. 56031								
TELÉFONO: (595) 954 7528			TELÉFONO: FAX (595) 111 5085/ (0155) 1794 8815			CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): consorcio.zhime@hotmail.com		
NOMBRE DEL PROPIETARIO: LAURA TREJO GARCÍA MISAEEL CHAVEZ QUIRINO								
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: ACTA CONSTITUTIVA ESCRITURA NUMERO 20,213, LIBRO 403, FOLIO 76,852, DE FECHA 20 DE ENERO DE 2010, OTORGADA POR EL LICENCIADO JESÚS TORRES GÓMEZ, NOTARIO NUMERO 224 DEL DISTRITO FEDERAL.								
DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE								
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: LAURA TREJO GARCÍA								
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: PODER NOTARIAL EN ESCRITURA NUMERO 20,213, LIBRO 403, FOLIO 76,852, DE FECHA 20 DE ENERO DE 2010, OTORGADA POR EL LICENCIADO JESÚS TORRES GÓMEZ, NOTARIO NUMERO 224 DEL DISTRITO FEDERAL.								
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN								
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.					ÁREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES			
NÚMERO DE REQUISICIÓN: F-SE-00048-2016		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: IA-915002994-E34-2016 (ITPNM-DGRM-NO5-2016)		LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): FEDERAL		FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA, DE FECHA: 13/07/2016		
ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CORRIENTE): © FEDERAL					PARTIDA PRESUPUESTAL: 3311 ASESORÍA ASOCIADA A CONVENIOS O ACUERDOS 3311-E PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EVALUACIONES EXTRAS DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.			
VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)								
POR LA CONTRATANTE			POR EL ÁREA REQUIRENTE			POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS		
 MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES			 JANNETH ELIZABETH VILLANUEVA ZAMORA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.			 LAURA TREJO GARCÍA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSORCIO ZHIME, S.A. DE C.V.		
						FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
						DÍA	MES	AÑO
						04	Agosto	2016

Recibí: contrato original
04/08/16, Laura Trejo García



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
GRANDE

ELEMENTOS BÁSICOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: ASESORÍA Y EVALUACIÓN EXTERNA A ESCUELAS Y SUPERVISORES ESCOLARES.
PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA Y EVALUACIÓN EXTERNA A ESCUELAS Y SUPERVISORES ESCOLARES, SERÁ A PARTIR DEL DÍA 15 DE JULIO AL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016, PROPORCIONANDO LOS ENTREGABLES INDICADOS EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO.
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: LA ASESORÍA Y EVALUACIÓN EXTERNA A ESCUELAS Y SUPERVISORES ESCOLARES QUE COMPRENDE EL SERVICIO, SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS DEL SECTOR EDUCATIVO ESTATAL INDICADAS EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO.
IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA): \$1' 298,428.60 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 60/100 M.N.)
FORMA DE PAGO: SERA EN MONEDA NACIONAL DE CONTADO, 20 DÍAS POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA PARA TRÁMITE DE PAGO.
ANTICIPOS: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.
PLAZO DE PAGO: SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA PARA TRÁMITE DE PAGO Y UNA VEZ QUE SE HAYA PRESTADO EL SERVICIO DE ASESORÍA Y EVALUACIÓN EXTERNA A ESCUELAS Y SUPERVISORES ESCOLARES, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
AJUSTE DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE CONSORCIO ZHIME, S.A DE C.V.
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS (PLAZO): CONSORCIO ZHIME, S.A DE C.V., SE OBLIGA A CUMPLIR AMPLIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): CONSORCIO ZHIME, S.A DE C.V., DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE DEL MISMO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., LA CUAL SE DEBERÁ OTORGAR A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR COMPAÑÍAS INCLUIDAS EN LA POLIZA GLOBAL; Y EN CASO DE QUE SE OTORQUE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CONSORCIO ZHIME, S.A DE C.V., DEBERÁ PRESENTARLO CON UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO, EN EL QUE INDIQUE EL COMPROMISO DEL PLAZO DE SU VIGENCIA, EL CUAL DEBERÁ COMPRENDER EL PERÍODO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA Y EVALUACIÓN EXTERNA A ESCUELAS Y SUPERVISORES ESCOLARES.
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA.
SANCIONES: CONSORCIO ZHIME, S.A DE C.V., ACEPTA ADICIONALMENTE LAS SANCIONES QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PUEDE APLICAR EN CASOS DE QUE INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A EL Y QUE COMO CONSECUENCIA CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
CONSORCIO ZHIME, S.A DE C.V., SE COMPROMETE A NO PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA O CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PRESENTE CONTRATO.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO

OBSERVACIONES


POR TRATARSE DE UN CONTRATO FEDERAL, EL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

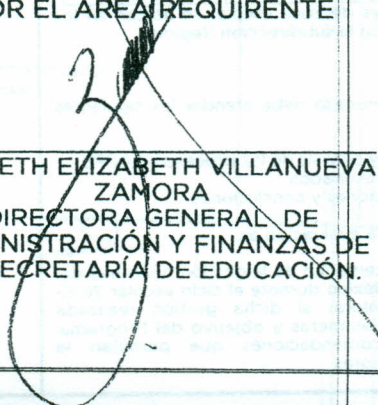
VALIDACIÓN DEL CONTRATO


POR LA CONTRATANTE

POR EL ÁREA REQUERENTE

POR EL PRESTADOR DE
SERVICIOS


MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ
QUINTANA
DIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES


JANNETH ELIZABETH VILLANUEVA
ZAMORA
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.


LAURA TREJO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA
CONSORCIO ZHIME, S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

04	Agosto	2016
----	--------	------



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales


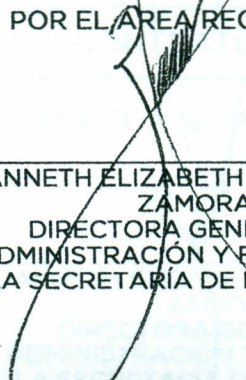

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
GRANDE

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO	NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO		CONTRATO FEDERAL 038/2016		
14	JULIO	2016				
NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)

		<p>Anexo IV Recomendaciones (Anexo VI) Anexo V Sistema de monitoreo e indicadores de gestión (Formato libre) Anexo VI Ficha de Identificación del Programa (Anexo II)</p> <p>EL CONTRATO SERÁ ADMINISTRADO POR EL LICENCIADO GERARDO LOMELIN CORNEJO, SUBDIRECTOR DE ESCUELAS DE CALIDAD.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

			IMPORTE TOTAL:	\$1'119,335.00
			I.V.A. 16%:	\$179,093.60
(UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 60/100, M.N.)			TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO:	\$1'298,428.60

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

<p>POR LA CONTRATANTE</p>  <p>MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p>	<p>POR EL ÁREA REQUERENTE</p>  <p>JANNETH ELIZABETH VILLANUEVA ZAMORA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.</p>	<p>POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p>  <p>LAURA TREJO GARCÍA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSORCIO ZHIME, S.A. DE C.V.</p>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
04	Agosto	2016